



Rectifican Plan B electoral sobre la publicidad oficial

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó rectificar la parte del Plan B electoral sobre la Ley General de Comunicación Social, para permitir que estados y municipios determinen su propio límite de gasto en publicidad.

El texto vigente de la ley, que forma parte del llamado Plan B electoral del Gobierno federal, topa en 0.1% del presupuesto para

cada ente de gobierno, desde la Federación hasta los municipios, el gasto que pueden hacer para difusión.

Sin embargo, la modificación aprobada por 470 votos a favor y una abstención dejó intacto el porcentaje de 0.1% y agregó una excepción, por medio de una reserva presentada por el diputado Mario Llergo (Morena)

Les dijimos en su momento, esto es una invasión de competencias, no nos hicieron caso y lo votaron. Qué bueno que se hace esta rectificación”

HUMBERTO AGUILAR, diputado del PAN

en la Comisión de Gobernación y Población, que establece que “las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite del gasto del programa anual de comunicación social...”.

Durante la discusión en comisiones, el diputado Humberto Aguilar (PAN) se congratuló de que al fin alguien en la bancada de Morena leyera el dictamen que aprobaron el 27 de diciembre pasado.

“Nosotros vamos en abstención (en comisión) porque estos dos últimos párrafos del artículo 26 que le añadieron en la reforma de diciembre son parte de la acción de inconstitucionalidad que presentamos un grupo de diputados y que la Corte está por definir qué sucederá con este artículo”, expuso el panista.

El dictamen fue turnado al Senado de la República para su revisión. / **JORGEX LÓPEZ**